

México, D. F., a 28 de abril de 2010.

**DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**  
Presidente de la Comisión de Economía

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- Realmente ha habido un gran avance en materia del proceso de dictaminación para presentar ante la Comisión un predictamen.

Creo que tenemos los elementos para decir que, de cerrar los acuerdos necesarios, contaríamos con una excelente reforma a la Ley de Competencia Económica, sin embargo hay todavía un par de puntos que todavía estamos analizando. Creo que en el transcurso del día de hoy estaremos en condiciones de, en forma definitiva, poder avanzar el proceso, si llegamos a acuerdos en estos puntos.

Uno de los puntos fundamentales es que nosotros creemos que es necesario poderle dar autonomía e independencia a este organismo; creemos que hay que reformar el artículo 23, donde se define la estructura jurídica del organismo y donde hay que, básicamente, definirlo como descentralizado, no sectorizado, darle personalidad jurídica propia, darle autonomía presupuestal, como una señal muy clara de su fortalecimiento e independencia.

Ese es un punto donde hay algo de discusión, porque también iría asociado un elemento de balance de poderes en materia de ratificación.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- Por el Legislativo, podría ser por el Senado, pero es parte de la discusión.

PREGUNTA.- ¿No requeriría una (inaudible) constitucional?

RESPUESTA.- No estamos proponiendo un órgano autónomo. Los órganos autónomos, como el IFE, por ejemplo, éstos son los que tienen que velar por derechos fundamentales, en donde el equilibrio total de poderes es fundamental.

No estamos en esos términos porque aquí, básicamente, estamos conscientes de que lo que se está determinando es la protección de que un mercado tenga libre competencia, libre concurrencia y que no esté sujeto a controles monopólicos.

En ese sentido es una responsabilidad que, de alguna manera, sin duda, recae en el Ejecutivo, pero que dada la magnitud y la trascendencia requiere meter el ingrediente de cierto balance.

Estamos en el debate, estamos en la discusión, digamos que la mayor parte de los elementos técnicos del dictamen los hemos avanzado. En la mesa tuvimos aproximadamente como 25 puntos de negociación, yo les diría que de los 25 se han aclarado 21 y, bueno, estamos yendo por muy pocos ahora.

PREGUNTA.- ¿Hay oposición de los diputados del PAN para darle mayor autonomía?

RESPUESTA.- Creo que más que hablar de que diputados de un partido o de otro tengan oposición, todo mundo está tratando de analizar y hacer su debate específico sobre la solidez legal de las propuestas. O sea, no creo que haya un elemento, a estas alturas, que sea

ideológico, realmente es la necesidad de poder llegar a acuerdos que le den solidez jurídica a este tema.

PREGUNTA.- ¿Al menos hay dudas, de parte de ellos de que pudiera haber un problema de (inaudible)?

RESPUESTA.- Algunos diputados, no necesariamente se los asociaré con partidos, están haciendo ese análisis y estamos avanzando en esos temas.

PREGUNTA.- ¿Ese es el punto central o habría otros?

RESPUESTA.- No. Realmente la reforma implica grandes avances. El fortalecimiento de las sanciones, el fortalecimiento de las visitas de verificación, la certeza jurídica de nuevos procedimientos.

PREGUNTA.- Pero el punto donde se están atorando.

RESPUESTA.- El punto final tiene que ver más con la estructura jurídica del órgano y con la forma de procesar las decisiones en materia de nombramiento del órgano.

PREGUNTA.- ¿No es darle un regalo a las grandes empresas, eso de modificar la base de cálculo, para que sea en base a ingresos nacionales?

RESPUESTA.- Como le digo: no hay dictamen en la mesa, usted me está dando información, de alguna manera, adelantándose.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- Afortunada, afortunada.

PREGUNTA.- (inaudible) lo tengan muy reservado, es un punto que está (inaudible).

RESPUESTA.- Yo le explico con toda claridad el debate sobre la base de cálculo.

En la base de cálculo lo único que se estableció es que si usted va a hacer, va a determinar una multa máxima y usted es una empresa global, que tiene operaciones en otros países, si su infracción fue en el mercado mexicano, los ingresos provenientes de sus operaciones en Indonesia, no tendrían que ser parte de la base de cálculo de la multa máxima, porque usted no está siendo evaluado sobre su comportamiento en materia de competencia en Indonesia, sino en el mercado mexicano.

Le recuerdo, esto no determina la multa, esto determina el máximo posible. Aun y cuando el acuerdo llegue a ser excluir las operaciones en países extranjeros, lo cual tiene sentido desde el punto de vista conceptual, el resultado final va a ser un cambio radical en el tope máximo de multas en el caso mexicano.

PREGUNTA.- Diputado, sin importar que sea sólo ese 10 por ciento el que les falta para el dictamen, ¿se prevé que se apruebe en las próximas horas o estaremos esperándolo hasta el periodo ordinario de septiembre?

RESPUESTA.- Tengo todavía fe de que llegemos a acuerdos. No me gustaría que el trabajo que ha hecho esta comisión se desperdicie porque ha sido un trabajo, a pesar de que tuvimos muy poco tiempo para hacerlo, fue muy intenso; tenemos tres semanas trabajando arduamente, escuchando a todos los actores interesados en el tema y para nosotros sería fundamental que este esfuerzo se cristalizara con la aprobación de la ley en Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Este punto de acuerdo que pretenden meter en cuanto a este bloqueo económico a Arizona, no sé si nos pudiera comentar un poco sobre los mecanismos para ello.

RESPUESTA.- Como ustedes fueron testigos, fue una propuesta que salió en la mesa, conforme estábamos discutiendo otros puntos de acuerdo y, bueno, a mí me hace todo el sentido del mundo.

O sea, si estados de la Unión Americana están tomando acciones económico-comerciales para demostrar el repudio de la decisión que tomó el estado de Arizona, faltaba más que México, que es el que

tiene una gran cantidad de población expuesta a la violación de sus derechos humanos, no haga una acción en esos términos.

Me pareció espléndida la sugerencia del diputado López Portillo de que avancemos un punto de acuerdo hoy, en forma exprés, para exhortar al gobierno mexicano a que, al igual que estados de la Unión Americana lo están haciendo, ordene en forma tajante a todas las entidades paraestatales o unidades gubernamentales que establezcan relaciones económicas con el estado de Arizona, a suspenderlas de forma inmediata.

Y hacer un exhorto respetuoso a todos los agentes privados mexicanos, de que ojalá y sus negocios los puedan realizar con estados que respeten los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos y suspendan todo tipo de transacción económica y comercial con Arizona.

PREGUNTA.- ¿Lo van a pasar a la Junta para que sea más expedito?

RESPUESTA.- Lo vamos a pedir para que de aquí salga y se apruebe mañana en forma exprés en la tribuna, como de urgente y obvia resolución.

- ooOoo -